



COMITÉ ESPECIAL  
REGIONAL DEL CALLAO

ESTE DOCUMENTO ES  
UN ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 048-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

16 MAR. 2007

### VISTOS;

El Informe N° 007-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 16 de Marzo del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 003-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDE de fecha 08 de Marzo del 2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Petróleo Diesel 2 de la Actividad "Limpieza de Cauce del Río Rímac – Callao 2006", con un Valor Referencial de S/.242,846.53 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 53/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Memorandum N° 1020-2006-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 24 de octubre del 2006 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la cual ha sido considerada para el presente año de acuerdo a lo señalado en el Memorandum N° 087-2007-REGION CALLAO/GRDE de fecha 26 de febrero 2007, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 056-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa para la Adquisición de Petróleo Diesel 2 de la Actividad "Limpieza de Cauce del Río Rímac – Callao 2006";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa para Adquisición de Petróleo Diesel 2 de la Actividad "Limpieza de Cauce del Río Rímac – Callao 2006", con un Valor Referencial de S/. 242,846.53 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 53/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Don. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

V°B°